

EDUSI Alcobendas

Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado

EnTornoAlCentro



**PLAN DE IMPLEMENTACION
ACTUALIZADO SEGÚN
AYUDA CONCEDIDA: 3.428.176,00 €**

5. PLAN DE IMPLEMENTACION

El Plan de Implementación incluye todas las líneas de actuación a ejecutar de la EDUSI, así como el presupuesto, las sendas financieras anuales y los resultados de productividad a conseguir.

Es importante recalcar que este proyecto EDUSI, integrador por sí solo, se enmarca dentro de la Estrategia marco DISEÑA Alcobendas 2020, para la ciudad. Y a tal efecto, el proyecto ya ha comenzado a ponerse en marcha operativamente, con los siguientes hitos:

- **El 18 de julio de 2016**, es presentado oficialmente el Ecobulevar al Consejo Social de la ciudad de Alcobendas.
- **En noviembre de 2016**, se realiza un estudio de tráfico en el Bulevar Salvador Allende para su peatonalización y transformación urbana en un Ecobulevar
- **Inclusión del Ecobulevar en el presupuesto de inversiones municipales** para su ejecución en el periodo 2017-2019.
- **Publicación en prensa** de la ejecución del Ecobulevar por importe de 9 millones de euros (diario SER Madrid Norte –11/10/2016–, diario LA VANGUARDIA –13/10/2016–).
- **Ecobulevar Integrador**, se ha concebido con la participación de siete áreas municipales.

Durante el transcurso del mismo proyecto, se verificarán los resultados a través de indicadores preestablecidos para cada objetivo temático (2, 4, 6 y 9), disponibles en la siguiente tabla:

INDICADOR DE RESULTADO				2015	2022
OT2	R025D	Nº de ciudades de más de 20.000 hab. transformadas en Smart Cities	Nº	-	1
OT2	R023N	% de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades (que cuentan con estrategias de DUSI)	%	10%	60%
OT4	R045C	Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades (que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas)	Nº	14.520.516	15.500.000
OT4	R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas (que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas)	Ktep/año	3,79	3,41
OT4	R065N	Nº de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades (con estrategias de DUSI seleccionadas)	Nº	52	40
OT6	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades	Ha	-	5
OT9	R098A	% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades (con estrategias de DUSI seleccionadas)	%	65%	70%

Por su parte, las siguientes tablas muestran la correlación y correspondencia entre la estrategia planteada por el Plan Diseña Alcobendas 2020 y los objetivos temáticos, conforme al POCS.

5.1. Correlación entre PLAN DISEÑA, EDUSI ALCOBENDAS y Objetivos Temáticos FEDER

Línea Estratégica PLAN DISEÑA	Líneas de acción	Correlación con los OT – acuerdo de asociación	OBJETIVOS TEMÁTICOS EJE URBANO DEL POCS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUSI ALCOBENDAS 2014-2020
Eje 1 – Promoción de la ciudad desarrollo económico, innovación, educación y empleo	1.1. Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial	OT3 – Mejora de la competitividad de las PYME OT1 Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.	OT2 – Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	Alcobendas transparente, innovadora y administración electrónica
	1.2. Impulso al comercio	OT3 – Mejora de la competitividad de las PYME			
	1.3. Fomento de la educación, la formación y competencias para el empleo	OT8 – Fomento del empleo sostenible y de la calidad y apoyo a la movilidad laboral. OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación.			
Eje 2 – Desarrollo sostenible: crecimiento inteligente par a un modelo de convivencia y seguridad	2.1. Entorno urbano y desarrollo sostenible para una ciudad inteligente	OT2 – Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación. OT4 – Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono OT6 – Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de recursos	OT4 – Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	Movilidad urbana sostenible
	2.2. Facilitar el acceso a la vivienda	OT6 – Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de recursos OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación.			
	2.3. Movilidad	OT4 – Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono OT7 – Fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes.			
Eje 3 – Buen Gobierno, abierto y gestión responsable	3.1. Transparencia, participación y colaboración	OT2 – Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación. OT11 – Mejora de la eficiencia de la administración pública	OT6 – Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de recursos	OE.6.5.2. Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico y acústico mediante el desarrollo y ejecución de los Planes y proyectos de mejora	Revitalización de la ciudad, mejora del entorno urbano y su medioambiente.
	3.2. Excelencia, innovación y administración electrónica				
	3.3. Eficiencia y calidad del				

	gasto				
Eje 4 – Responsabilidad social	4.1. Promover la mejora de las condiciones de vida y las nuevas respuestas ante los cambios socio-económicos	OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación.			medioambiental de la ciudad
	4.2. Desarrollar estrategias preventivas de bienestar social en materia de salud, educación, formación, empleo y consumo				
	4.3. Potenciar las redes de solidaridad y cooperación en las estrategias de bienestar, integración e igualdad				
Eje 5 – Calidad de vida: cultura, ocio y deporte	5.1. Fomento de la creatividad e innovación	OT2 – Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación. OT10 Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.		OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación.	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas
	5.2. Instalaciones y actividades socioculturales y deportivas	OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación. OT10 – Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.			
	5.3. Acceso de diferentes colectivos a la cultura, ocio y deporte	OT9 – Fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza y contra la discriminación.			
					Alcobendas integrador
					Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial
					Plan de impulso y modernización del comercio de Alcobendas

EJE1: PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y EMPLEO

Objetivo 1. Innovación, emprendimiento y promoción empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • OT 2 TIC: Crear entornos de innovación locales • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la producción y distribución de energías renovables • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono • OT 8 Empleo
Objetivo 2. Impulso al comercio	<ul style="list-style-type: none"> • OT 8 Empleo
Objetivo 3. Educación, formación y competencias para el empleo	<ul style="list-style-type: none"> • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono • OT 8 Empleo • OT 10 Educación

EJE 2: DESARROLLO SOSTENIBLE. CRECIMIENTO INTELIGENTE

Objetivo 4. Entorno urbano y Desarrollo sostenible para una ciudad inteligente	<ul style="list-style-type: none"> • OT 2 TIC: Desarrollar infraestructuras inteligentes • OT 2 TIC: Smart Cities • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la producción y distribución de energías renovables • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la utilización de cogeneración de calor y energía de alta eficiencia, basada en la demanda térmica correcta • OT 5 Cambio climático y riesgos • OT 6 Medioambiente: Prevenir la generación y tratamiento de residuos • OT 6 Medioambiente: Recursos hídricos • OT 6 Medioambiente: Usos del suelo y regeneración urbana
Objetivo 5. Acceso a la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión • OT 4 Economía Baja en Carbono: Apoyar la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y las viviendas
Objetivo 6. Movilidad sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, fomentando la movilidad urbana sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación
Objetivo 7. Seguridad ciudadana y Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión

EJE 3: BUEN GOBIERNO, ABIERTO Y GESTIÓN RESPONSABLE

Objetivo 8. Transparencia, participación y colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • OT 2 TIC: Fomentar, a través de las TIC, la participación de los ciudadanos
Objetivo 9. Excelencia, Innovación y e-Administración	<ul style="list-style-type: none"> • OT 2 TIC: Fomentar el Open Government
Objetivo 10. Eficiencia y Calidad del gasto	
EJE 4: RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Objetivo 11. Condiciones de vida y las nuevas respuestas ante la crisis	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión
Objetivo 12. Estrategias preventivas de bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión
Objetivo 13. Redes de solidaridad y cooperación para la integración e igualdad	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión
EJE 5: CALIDAD DE VIDA: CULTURA, OCIO Y DEPORTE	
Objetivo 14. Creatividad e innovación	<ul style="list-style-type: none"> • OT 4 Economía Baja en Carbono: Fomentar la investigación, la innovación y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono • OT 10 Educación
Objetivo 15. Instalaciones y actividades socio-culturales y deportivas	<ul style="list-style-type: none"> • OT 9 Inclusión
Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte	<ul style="list-style-type: none"> • OT 2 TIC: Promover la cultura, el deporte, el turismo y el ocio a través de herramientas de geolocalización

La tabla siguiente sintetiza los programas europeos con los que podrían llevarse a cabo actividades de interés para la consecución y financiación de los distintos objetivos del Plan Diseña Alcobendas 2020, dentro de la cual la EDUSI se enmarca. **Este cuadro transversal complementa de igual forma el programa de financiación para la Estrategia, teniendo en cuenta la alta capacidad de tesorería y autofinanciación del Ayuntamiento de Alcobendas (para más información, ver apartado *Senda financiera*).**

Plan Diseña Alcobendas 2020	Programas europeos de interés
EJE1: Promoción de la ciudad, desarrollo económico, innovación, educación y empleo.	
Objetivo 1. Innovación, emprendimiento y promoción empresarial	Interreg Europe, Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, EUROPA CREATIVA, ERASMUS+ , LIFE, HORIZONTE 2020
Objetivo 2. Impulso al comercio	Interreg Europe, Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, ERASMUS+
Objetivo 3. Educación, formación y competencias para el empleo	PROGRESS, URBACT III, ERASMUS+
EJE 2: Desarrollo sostenible. Crecimiento inteligente.	
Objetivo 4. Entorno urbano y Desarrollo sostenible para una ciudad inteligente	Interreg Europe, Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, LIFE, HORIZONTE 2020
Objetivo 5. Acceso a la vivienda	URBACT III
Objetivo 6. Movilidad sostenible	Interreg Europe, Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, LIFE
Objetivo 7. Seguridad ciudadana y Convivencia	URBACT III, ERASMUS+
EJE 3: Buen gobierno, abierto y gestión responsable.	
Objetivo 8. Transparencia, participación y colaboración	Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, Europa para los Ciudadanos
Objetivo 9. Excelencia, Innovación y e-Administración	Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, Europa para los Ciudadanos
Objetivo 10. Eficiencia y Calidad del gasto	Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, Europa para los Ciudadanos
EJE 4: Responsabilidad social.	
Objetivo 11. Condiciones de vida y las nuevas respuestas ante la crisis	PROGRESS, URBACT III; “Derechos, Igualdad y ciudadanía”
Objetivo 12. Estrategias preventivas de bienestar social	PROGRESS, URBACT III; “Derechos, Igualdad y ciudadanía”
Objetivo 13. Redes de solidaridad y cooperación para la integración e igualdad	PROGRESS, URBACT III, “Derechos, Igualdad y ciudadanía”
EJE 5: Calidad de vida: Cultura, ocio y deporte.	
Objetivo 14. Creatividad e innovación	Interreg IV B: SUDOE, URBACT III, Europa Creativa, ERASMUS+
Objetivo 15. Instalaciones y actividades socio-culturales y deportivas	Interreg Europe, URBACT III, Europa Creativa, ERASMUS+
Objetivo 16. Acceso a la cultura, ocio y deporte	Interreg Europe, URBACT III, Europa Creativa, ERASMUS+

5.2. Líneas de actuación

Sobre la base de las condiciones y requisitos de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, reguladora de las ayudas cofinanciadas por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014 – 2020, se relacionan las fichas descriptivas de las líneas de actuación seleccionadas para la EDUSI de Alcobendas.

<p>OBJETIVO TEMÁTICO:</p> <p>OT 2: MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS</p>		
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities</p>	
<p>LÍNEA DE ACTUACIÓN</p>	<p>ALCOBENDAS TRANSPARENTE, INNOVADORA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</p>	
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>El Ayuntamiento de Alcobendas ha ido incorporando las posibilidades que las NTIC permiten en la gestión de los asuntos administrativos y en las relaciones con los administrados. Este proceso se ha producido en diferentes fases (con una dimensión interna inicialmente, y más tarde una dimensión externa) y afectando de manera desigual a los distintos servicios. Entre las buenas prácticas, cabe mencionar las ya señaladas Oficina Virtual Tributaria (O.V.T.), el Sistema de Información y Seguimiento de Subvenciones (S.I.S.), o el Barómetro de Transparencia y Responsabilidad Corporativa (ITAGRI).</p> <p>Pese a ese esfuerzo continuado, los nuevos desarrollos tecnológicos, las nuevas demandas legales y ciudadanas plantean retos en el ámbito de la Administración electrónica a los que es necesario dar respuesta (interoperabilidad, transparencia, nuevos dispositivos, etc.). Es necesario por tanto continuar trabajando para poder aprovechar al máximo las posibilidades que las TICs ofrecen para la Administración local.</p> <p>Sin embargo, la ya señalada “brecha digital” supone un obstáculo para ello, principalmente para aquellos colectivos que presentan limitaciones en el acceso a las TIC de forma eficaz por circunstancias como niveles de alfabetización, carencias, y problemas de accesibilidad a la tecnología, etc.</p>	

OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la relación entre la ciudadanía y la Administración reduciendo la carga administrativa. 2. Aumentar la eficiencia de la actuación administrativa y reducir su impacto ambiental. 3. Promover en la Administración local los principios de <i>Open Government</i> (transparencia, participación y colaboración), mediante el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre Administración y la ciudadanía. 4. Evitar la fractura digital en la relación con la Administración.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización y homogeneización de las webs municipales. 2. Adquisición de software y desarrollos informáticos necesarios para la tramitación electrónica de todos los expedientes administrativos, y para la relación Ayuntamiento – Ciudadanía. 3. Cursos de formación dirigidos al personal del Ayuntamiento para la adaptación a los cambios producidos. 4. Cursos de “alfabetización informática” dirigidos al conjunto de la población. 5. Campañas informativas y de sensibilización sobre el uso de las NTIC 6. Medidas vinculadas a acercar la ciudadanía a la Administración electrónica y a fomentar su uso.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Alcobendas y organismos autónomos y dependientes del mismo
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionarios y funcionarias públicos de la administración local. 2. Ciudadanía de Alcobendas. 3. Usuarios y usuarias de los servicios públicos municipales. 4. Personas demandantes de formación en alfabetización digital. 5. Empresas contratistas de las operaciones propuestas.
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Que sea una línea de actuación que contenga operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 – 2020. • Las operaciones a desarrollar dentro de la línea de actuación deben ser programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. • Plan Estratégico de Smart City de Alcobendas. • Las operaciones a desarrollar, dentro de esta línea de actuación, deben ser compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación.
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención no reembolsable. Reembolso de Costes subvencionables.
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones directas de entidades públicas. • Operaciones del Eje prioritario de Asistencia técnica. • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas

	<p>sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS.</p> <p>2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiadas bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia.</p> <p>3. Se valorarán las actuaciones que estén en consonancia con la con las prioridades de la población de Alcobendas según las Encuesta de hábitos y demandas culturales del año 2015.</p> <p>4. Se priorizará el desarrollo de actuaciones vinculadas a un mayor número de gestiones/tramites.</p>			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	201.441,96 €	8.057,68 €	209.499,64 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	201.441,97 €	8.057,68 €	209.499,65 €
	TOTAL	402.883,93 €	16.115,36 €	418.999,29 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR	E024 N° de usuarios y usuarias que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica			
OBJETIVO INDICADOR	2021		229	
DAFO ASOCIADO	D.27 y D.28	A.11, A.12., A.15., A.16., A.17. y A.18.	F.24., F.26., F.27., F.28. y F.30.	O.22., O.23., O.24., O.25., O.26., O.29. y O.30.

**OBJETIVO TEMÁTICO:
OT 2: MEJORAR EL
USO Y LA CALIDAD DE
LAS TIC Y EL ACCESO A
LAS MISMAS**



OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
LÍNEA DE ACTUACIÓN	GESTIÓN INTELIGENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SU ADAPTACIÓN A LA CIUDADANÍA
JUSTIFICACIÓN	<p>La ciudad de Alcobendas forma parte de la red española de ciudades inteligentes, con distintas áreas de la ciudad utilizando tecnologías que pueden considerarse Smart. El interés de su Ayuntamiento por convertir la ciudad en un modelo en materia de gestión inteligente ha originado la creación del ya señalado proyecto Smarter. Algunos de los diferentes proyectos del Ayuntamiento de Alcobendas bajo el concepto de Smart City son el Sistema Inteligente de Riego, Administración Electrónica, Bicicleta Eléctrica, Gestión Energética, Participación Ciudadana, Sistema de Comunicaciones por IP, Postes SOS o Conect@.</p> <p>Como resultado de estos trabajos se ha adquirido una gran conciencia de la necesidad de trabajar de forma coordinada, con un enfoque estratégico que permita avanzar hacia la última etapa en la evolución Smart, consistente en la integración de servicios públicos con el propósito de obtener informes y cuadros de mando que ayudarán a que la gestión de la ciudad se lleve a cabo de una forma más eficiente, controlando las sinergias que puedan surgir entre ellos.</p>
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de una estrategia integrada de Smart City. 2. Avanzar hacia la fase de integración en relación con los diversos ámbitos de actividad municipal.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y apertura de nuevos espacios digitales de participación y consolidación de los existentes (facebook / participa.alcobendas.org) 2. Consolidación de las aplicaciones móviles de información y atención a la ciudadanía ya existentes (Alcobendas ACTÚA) y/o promoción de nuevas. 3. Servicios electrónicos de orientación del empleo y el emprendimiento. 4. Servicios electrónicos vinculados a la gestión y eficiencia energética pública. 5. Despliegue de plataformas de gestión y redes para las smartcities: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones con desarrollo de aplicaciones.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	

TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Alcobendas y organismos autónomos dependientes del mismo 			
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funcionarios públicos de la administración local. 2. La ciudadanía de Alcobendas. 3. Usuarios y usuarias de los servicios públicos municipales. 4. Personas demandantes de formación en alfabetización digital. 5. Empresas contratistas de las operaciones propuestas. 			
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Ciudades Inteligentes • Ley 39/2015 y 40/2015 de 1 de Octubre. • Que sea una línea de actuación que contenga operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 – 2020. • Las operaciones a desarrollar dentro de la línea de actuación deben ser programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. • Plan Estratégico de Smart City de Alcobendas. • Las operaciones a desarrollar, dentro de esta línea de actuación, deben ser compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención no reembolsable. Reembolso de Costes subvencionables. 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Selección directa de operaciones ejecutadas por el Ayuntamiento a instancias del Área designada para la Implementación • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana. 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. 2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. 3. Se valorarán las actuaciones que estén en consonancia con la con las prioridades de la población de Alcobendas según las Encuesta de hábitos y demandas culturales del año 2015. 4. Se priorizará el desarrollo de actuaciones vinculadas a un mayor número de gestiones/tramites. 5. 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	293.006,49 €	11.720,26 €	304.726,75 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	293.006,50 €	11.720,26 €	304.726,76 €
	TOTAL	586.012,99 €	23.440,52 €	609.453,51 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR	E016Nº de usuarios y usuarias con un nivel de servicios públicos			

	electrónicos de Smart Cities			
OBJETIVO INDICADOR	2021		53.327,000	
DAFO ASOCIADO	D.7, D.27 y D.28	A.15., A.16., A.17. y A.18.	F.25., F.26., F.27., F.29. y F.30.	O.22., O.23., O.24., O.27., O.28., O.29., O.30. y O.31.

OBJETIVO TEMÁTICO:
OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES



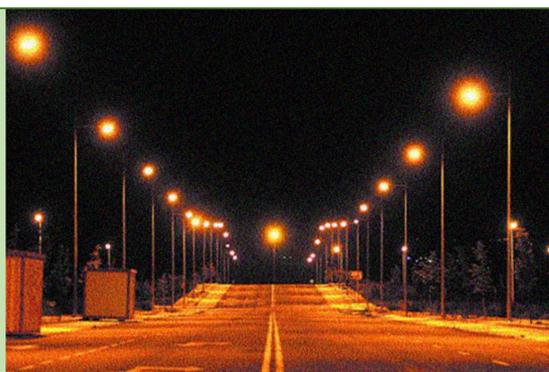
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias</p>
<p>LÍNEA DE ACTUACIÓN</p>	<p>MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE</p>
<p>JUSTIFICACIÓN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las rutinas de movilidad siguen instaladas mayoritariamente en la utilización del vehículo privado como medio de transporte habitual. • La movilidad del municipio se define por intensos flujos cotidianos de población ocupada desde y hacia Alcobendas, presionando de forma creciente sobre las vías de acceso y salida. • Elevadas expectativas ciudadanas respecto a la movilidad y la accesibilidad. • El reto que se plantea es cómo modificar las actuales rutinas de movilidad, aprovechando la buena dotación de redes de transporte público. • Distrito Centro poco accesible. • A nivel global el “aparcamiento”, el “tráfico” y el “transporte público” ocupan el primer, segundo y tercer puesto en la lista de problemas de la ciudad. • En Alcobendas el uso del coche es más intenso en comparación con Madrid y otras ciudades españolas de similar tamaño. • Contaminación acústica y atmosférica sistemática por la presión viaria interna y externa. • Aparcamiento: En el distrito Centro se detecta saturación, prolongada en periodo nocturno, por la presión de zonas ORA y la no existencia de aparcamientos dotacionales en edificios.
<p>OBJETIVOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diminución de las externalidades causadas por el tráfico privado y el centro urbano. 2. Fomentar los viajes peatonales y en bicicleta inter e intradistritos. 3. Promover la utilización del transporte público tanto urbano como interurbano. 4. Incrementar la comunicación y sensibilización ciudadana en materia de movilidad sostenible. 5. Facilitar la inclusión social de personas con dificultades de movilidad. 6. Reducir el tráfico rodado en el Centro de Alcobendas.

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de pasos a distintos niveles. 2. Habilitación de nuevas áreas dedicadas al aparcamiento gratuito para la ciudadanía, con especial atención a los residentes de poca movilidad diaria. 3. Estudio de evaluación y creación de indicadores sobre la movilidad generada y mejora del transporte público. 4. Medidas de estímulo del uso de la bicicleta, completando el carril bici en la ciudad. 5. Implantación en la ciudad de un sistema de alquiler de bicicletas accesible y acorde con los avances tecnológicos (NTIC) en todo el entorno urbano. 6. Plan de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas con intervenciones específicas para la mejora de la movilidad en la zona centro. 7. Equipamientos e infraestructuras para el fomento de transporte público y el desplazamiento multimodal. 8. Semáforos <i>passblue</i>: sistema que emite un sonido cuando es requerido, a través del móvil por <i>bluetooth</i> para usuarios y usuarias con discapacidad visual.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Alcobendas y organismos autónomos dependientes del mismo
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que residen en el ámbito de actuación. 2. Las personas que visitan la ciudad de Alcobendas. 3. Personas con movilidad reducida.
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones que se consideren elegibles conforme a la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 – 2020. • Programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI. • Compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación. • Incluidas en el PMUS de Alcobendas.
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención no reembolsable. Reembolso de Costes subvencionables
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones directas de entidades públicas • Operaciones del Eje prioritario de Asistencia técnica • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. 2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. 3. Se priorizarán actuaciones que benefician a más personas, teniendo en cuenta el tránsito de las personas. 4. Actuaciones que potencialmente, reduzcan el tráfico rodado.

	5. Mayor contribución a los Objetivos del POCS para este O.E. 6. Valoraciones Ciudadanas provenientes del Observatorio de la ciudad de Alcobendas.			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	402.883,93 €	16.115,36 €	418.999,29 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	402.883,94 €	16.115,35 €	418.999,29 €
	TOTAL	805.767,87 €	32.230,71 €	837.998,58 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	EU01. Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021	1		
INDICADOR 2	C034. Reducción anual estimada de gases invernadero (GEI) (TeqCO2/año)			
OBJETIVO INDICADOR 2	2021	106.598		
DAFO ASOCIADO	D.8., D.9., D.10., D.11., D.12., D.13, D.14., D.15. y D.16.	A.3., A.4., A.4., A.6., A.7., A.8. y A.10.	F.7., F.8., F.9., F.10. y F.11.	O.6., O.7., O.8., O.9., O.10., O.11., O.12., O.13. y O.14.

OBJETIVO TEMÁTICO:

OT 4: FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES



OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas
LÍNEA DE ACTUACIÓN	EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA
JUSTIFICACIÓN	<p>El consumo de energía eléctrica de Alcobendas, según el Instituto de Estadística de Madrid, es muy elevado respecto a la media de Comunidad de Madrid, aunque similar al registrado en el norte metropolitano.</p> <p>En el dictamen del Comité de las Regiones, 12/01/2012, en relación con la eficiencia energética en las ciudades y las regiones, solicita a los entes locales y regionales que mejoren la resiliencia energética planificando y orientando la prestación de sus servicios con un consumo energético mínimo”.</p> <p>El ayuntamiento de Alcobendas es consciente de la importancia de estas recomendaciones. Por ello prioriza actuaciones de eficiencia energética, con el fin de encaminarse hacia modelos de ciudades autónomas y sostenibles energéticamente.</p>
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. Utilización de energías renovables y menos contaminantes.2. Optimización de los recursos energéticos de la ciudad.3. Disminución del consumo energético.4. Mejora del sistema eléctrico.5. Impulso vehículos eléctricos y de puntos de carga.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Instalación de reguladores de flujo lumínico que permitan reducir la iluminación en las horas en que no es necesario.2. Sustitución de luminarias por otras con menor consumo energético y uso de placas fotovoltaicas en señales luminosas.3. Instalación de plazas de aparcamiento destinadas a la carga de vehículos eléctricos.4. Planificación y gestión, utilización de energías alternativas adaptadas a las necesidades de la ciudad, consumo de menos recursos.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Ayuntamiento de Alcobendas y organismos autónomos dependientes del mismo
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Concesionarias de servicios públicos e instituciones públicas.2. Las empresas de servicios energéticos y los gestores de carga.3. Las personas que residen en el ámbito de actuación.4. Los usuarios y las usuarias de vehículos eléctricos públicos y privados.
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 y permitirán a España cumplir con los objetivos de ahorro que se derivan de la Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/UE, a la vez que supondrán un importante estímulo para las inversiones y el empleo.• Mejora de la calificación energética del edificio en, al menos, 1 letra con

	<p>respecto a la calificación energética inicial del edificio. La certificación energética del edificio se realizará de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia económica. • Sostenibilidad. 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención no reembolsable. Reembolso de Costes subvencionables 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones directas de entidades públicas • Operaciones del Eje prioritario de Asistencia técnica. • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana. 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. 2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. 3. Recomendaciones del Observatorio municipal de sostenibilidad de Alcobendas. 4. Renovación de sistemas eléctricos deficitarios y priorización de energías renovables en instalaciones y edificaciones públicas. 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	421.196,83 €	16.847,88€	438.044,71 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	421.196,84€	16.847,87 €	438.044,71 €
	TOTAL	842.393,67€	33.695,75 €	876.089,42 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	E001 Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas. (Ktep/año)			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021		0.012	
DAFO ASOCIADO	D.1., D.2. y D.10.	A.1., A.2., A.3. y A.10.	F.4. y F.11.	O.1., O.2., O.13., O.14., O.23. y O.24.

**OBJETIVO TEMÁTICO:
OT6: MEDIO AMBIENTE Y
PATRIMONIO URBANO**



OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.6.5.2. Reducción de la contaminación, en particular la de origen atmosférico y acústico mediante el desarrollo y ejecución de los Planes y proyectos de mejora medioambiental de la ciudad
LÍNEA DE ACTUACIÓN	REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE
JUSTIFICACIÓN	<p>Una buena gestión ambiental del espacio urbano es, para la ciudadanía prioritaria. Se han seleccionado numerosas actuaciones que tiene como base, redefinir en el tiempo y en el espacio líneas estratégicas ejemplares, que revitalicen el entorno urbano y preserven el medio ambiente.</p> <p>En las mesas de trabajo realizadas con las personas que residen en la ciudad de Alcobendas, se priorizaron las actividades que propicien la mejora de los factores ambientales de la ciudad, tales como ruido, olores, calidad del aire. Las gestiones de algunos de estos aspectos son considerados deficitarios, como es el escaso uso de las energías alternativas en la ciudad, el elevado índice de contaminación acústica del entorno urbano, o la falta de eficiencia en los sistemas de luz, agua, riego.</p>
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y ejecutar acciones de mejora en el medioambiente de la ciudad. 2. Mejorar los sistemas de limpieza y mantenimiento de las vías públicas, para optimizar los sistemas de recogida y reciclaje de residuos. 3. Fomentar y promover actuaciones encaminadas a renovar y revitalizar el entorno urbano sostenible. 4. Integración de los espacios urbanos degradados con actuaciones que potencien su puesta en valor y su revitalización.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación e integración de las zonas desconectadas de la ciudad. 2. Movilidad alternativa, promoción de los combustibles y tecnologías menos contaminantes 3. Mejoras en la vía pública, limpieza y gestión de residuos, obras y construcciones, zonas verdes, formación y sensibilización y la colaboración con otros sectores. 4. Mejora de la accesibilidad en zonas verdes 5. Realización de trabajos encaminados a la sensibilización con el entorno natural como huertos urbanos, parques y jardines accesibles. 6. Implementación Plan Calidad del aire 7. Medidas encaminadas a la reducción de la contaminación acústica en concordancia con la revisión y modificación de la Ordenanza Municipal en materia de ruidos y en consonancia con el PGOU. 8. Acciones de concienciación sobre el medio ambiente, cuidados del entorno

	urbano y reciclaje, dirigidas a toda la población.			
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES				
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	1. El Ayuntamiento de Alcobendas y sus organismos autónomos			
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Las personas que residen en el municipio. 			
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera “Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2012-2016”. Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Plan Nacional Integrado de residuos (PNIR) 2007-2015. PGOU de Alcobendas. Plan de mejora de la calidad del aire de Alcobendas 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Subvención no reembolsable. Reembolso de Costes subvencionables 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones directas de entidades públicas Operaciones del Eje prioritario de Asistencia técnica Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana. 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. Resultados de la encuesta de valoración “Carta de compromisos de Parques y Jardines” Política de Calidad del Ayuntamiento de Alcobendas, expresada en su Plan de Calidad, por el Departamento de Medio Ambiente 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	1.054.823,38€	42.192,94 €	1.097.016,32 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	1.054.823,39 €	42.192,93 €	1.097.016,32 €
	TOTAL	2.109.646,77 €	84.385,87 €	2.194.032,64 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	C022. Superficie total de suelo rehabilitado (Ha)			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021		1.14	
DAFO ASOCIADO	D.4., D.10., D.11., D.15. y D.24.	A.3., A.4., A.8. y A.12.	F.1., F.2., F.3., F.4., F.5., F.6., F.9. y F.10.	O.3., O.4., O.5., O.7., O.13., O.14., O.23. y O.24.

OBJETIVO TEMÁTICO:

OT9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

LÍNEA DE ACTUACIÓN

ALCOBENDAS INTEGRADOR

JUSTIFICACIÓN

Siguiendo la estrategia de crecimiento Europeo marcado por el documento Europa 2020, Alcobendas se plantea como reto conseguir las metas del crecimiento integrador. La evolución de nuestra ciudad debe pasar por un crecimiento integrador que fomente la economía y el empleo desde una perspectiva de cohesión social y territorial.

El aumento de los colectivos en riesgo de exclusión, por motivos económicos (desempleo, ingresos insuficientes), sociales, discapacidades físicas o mentales, orígenes diversos, mujeres, jóvenes con dificultad de acceso a los recursos económicos y sociales, en los últimos años sigue preocupando las instituciones locales.

Los indicadores relativos a estas cuestiones señalados anteriormente ahondan en el grado de desigualdad entre la población más pudiente y aquella más necesitada (sobre todo del distrito Centro), no solo económicamente sino socialmente, moralmente y funcionalmente. Es por tanto fundamental priorizar acciones que favorezcan la inclusión en la sociedad y la dotación de servicios y políticas diseñadas que prioricen acciones integradoras con el fin de modelizar la ciudad como referente de responsabilidad social. Las acciones tienen un efecto bidireccional: no solamente ayudan a la población del distrito Centro a unirse socialmente con el resto de la ciudadanía alcobendense, sino que también permite que la población menos necesitada conozca y se dé cuenta del valor humano que los colectivos señalados pueden ofrecer a la sociedad en general.

OBJETIVOS

1. Desarrollo de la convivencia, redes de apoyo y relaciones sociales.
2. Promoción e integración social, educativa, cultural y laboral de los colectivos en riesgo de exclusión.
3. Promocional la integración social y potenciar los valores de solidaridad e igualdad de oportunidades.
4. Desarrollar una gestión cercana, participativa y transparente, profundizando en la eficiencia y la colaboración los grupos de interés.
5. Promover actuaciones de intercambio cultural, fomentando la participación ciudadana y la convivencia intercultural.
6. Desarrollar programas de igualdad y prevención de la violencia de género e incrementar las iniciativas solidarias, el voluntariado y la cooperación.
7. Fomentar la incorporación social a través del empleo para personas en riesgo de exclusión.

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Promover iniciativas que favorezcan la cohesión social y promuevan la participación comunitaria. 9. Identificar nuevas necesidades en materia convivencia intercultural generando propuestas consensuadas.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la convivencia intercultural, la participación social y el apoyo a las personas en riesgo de exclusión, privación material o personas sin hogar. 2. Promover acciones que garanticen el acceso de las personas jóvenes al mundo laboral. 3. Creación de espacios de encuentro como fórmula de integración y sensibilización, estos espacios otorgan visibilidad a las minorías y generan oportunidades de convivencia, además de normalizar la diversidad sociocultural. 4. Actividades de acercamiento, sensibilización y promoción del intercambio cultural. 5. Implementación de acciones y medidas de colaboración con el deporte escolar. 6. Puesta en marcha de las acciones que se integran en el programa marco contra la violencia de género de forma integral. 7. Recursos que propicien la autonomía y la emancipación a la vida adulta. 8. Proyectos, campañas y programas que apoyen a la infancia. 9. Programa para la integración de la tercera edad de la población de Alcobendas.
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ayuntamiento de Alcobendas. 2. Colectivos en riesgo de exclusión. 3. Población en general.
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colectivos en riesgo de exclusión. 2. Población en general.
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de Crecimiento Inteligente, Sostenible e Innovador de la Estrategia Europea 2020. • Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017. • El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN). • Derechos de las minorías: Normas internacionales. • Ayudas a las asociaciones culturales y deportivas. • Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. • Ley Orgánica 3/2007, de 22 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. • Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). • Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica de 2011 (Convenio de Estambul). • Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI). Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), y la Ley 49/2007, de 26 de

	<p>diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Juventud Alcobendas 2020. • Plan Diseña Alcobendas 2020 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones de iniciativa local. • Ayudas nacionales para el fomento del emprendimiento y la innovación. 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones directas de entidades públicas • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. 2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. 3. Valoración de las prioridades expuestas en el Observatorio de Alcobendas relativas a la calidad de vida: encuesta de hábitos y demandas culturales, juventud e Infancia, Mujer y Atención ciudadana. 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	256.380,68 €	10.255,23 €	266.635,91 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	256.380,69 €	10.255,22 €	266.635,91 €
	TOTAL	512.761,37 €	20.510,45 €	533.271,82 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021		22.064	
DAFO ASOCIADO	D.20., D.22., D.23., D.24., D.25. y D.26.	A.12., A.13. y A.14.	F.19., F.20., F.21., F.22., F.23. y F.24	O.16., O.21., O.22., O.23., O.24. y O.25.

OBJETIVO TEMÁTICO:

OT9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN



OBJETIVO ESPECÍFICO

OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas

LÍNEA DE ACTUACIÓN

FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

JUSTIFICACIÓN

La estructura empresarial de Alcobendas está formada por un amplio número de empresas multinacionales, siendo gran parte de las mismas de capital predominantemente extranjero. Alcobendas es una referencia — pese a la crisis— como polo de atracción de empresas tanto nacionales como internacionales. Se pretende por tanto aprovechar esta fortaleza para apoyar iniciativas innovadoras y generadoras de empleo, pero con el mantenimiento, también, del tejido de numerosas PYMEs y comercios minoristas tan característicos del Distrito Centro.

OBJETIVOS

1. Llevar al tejido empresarial de Alcobendas en un entorno competitivo que atraiga nuevas producciones.
2. Mejorar las posibilidades de empleabilidad bajo criterios de equidad y sostenibilidad.
3. Aportar por el impulso del emprendimiento, la acumulación de talento, la cooperación, la participación en redes y comunidades del conocimiento.
4. Habilitar espacios para que las personas jóvenes y emprendedoras puedan disponer de las herramientas y el asesoramiento necesarios para materializar sus ideas innovadoras y ponerlas en marcha.
5. Dotar al colectivo empresarial o emprendedor para la mejora de la capacitación y la oferta laboral.
6. Favorecer la creación de entornos y espacios para potenciar el talento y la creatividad.

TIPOLOGÍA DE OPERACIONES

1. Impulso a la creación de empresas y la cultura emprendedora mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas.
2. Puesta en marcha del programa “Innova Alcobendas” para impulsar la cultura emprendedora e innovadora y de un Banco de Proyectos Innovadores con especial atención a los proyectos que incidan positivamente en el distrito Centro.
3. Transformación de Alcobendas en un HUB de innovación para Startups y emprendedores y programación de acciones de sensibilización, formación y asesoramiento en el emprendimiento.
4. Dotación de instalaciones destinadas al emprendimiento.

	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación y mejoras en las políticas de formación y empleo coherentes el entorno socioeconómico y tecnológico cambiante. Asesoramiento y seguimiento a los emprendedores ayudándoles a madurar la idea y a la búsqueda de ayudas y financiación existente. Facilitar el acceso a la TIC a las empresas de cara a la creación de comunidades virtuales. 			
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES				
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> El Ayuntamiento de Alcobendas. Emprendedores. Autónomos y autónomas. Empresas innovadoras. Población en general. 			
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Programas de fomento de empleo nacionales. Programas de experiencias nacionales. Líneas de crecimiento inteligente sostenible e innovador de la Estrategia Europea 2020 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones de iniciativa local. Ayudas nacionales para el fomento del emprendimiento y la innovación. 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones directas de entidades públicas Inversiones indirectas de entidades privadas. Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Preferencia para las operaciones realizadas durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. Recomendaciones del Observatorio municipal de sostenibilidad de Alcobendas. 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	344.282,63 €	13.771,31 €	358.053,94 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	344.282,64 €	13.771,30 €	358.053,94 €
	TOTAL	688.565,27 €	27.542,61 €	716.107,88 €
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021		1.439	
DAFO ASOCIADO	D.17., D.18. y D.19.	A.9., A.10., A.11. y A.17	F.12., F.13., F.14., F.15., F.16., F.17. y F.18.	O.15., O.16., O.17., O.18., O.19., O.20., O.21., O.23., O.24. y O.25.

OBJETIVO TEMÁTICO:

OT9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN



OBJETIVO ESPECÍFICO	OE.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas integradas
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PLAN DE IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE ALCOBENDAS
JUSTIFICACIÓN	<p>La edad y los distritos son los elementos claves para la existencia de diferenciación social en Alcobendas. Población joven emancipada con bajo nivel de ingresos, mayor con bajo nivel de ingresos, y hogares con dependientes a su cargo, son los colectivos más vulnerables de Alcobendas y el diagnóstico realizado incide en que están mayormente ubicados en el distrito Centro.</p> <p>Para intentar paliar el problema de diferenciación social y posible tendencia a la exclusión de los colectivos citados se debe aportar soluciones dentro de la base de la economía social.</p> <p>Pero para la promoción social y el fomento de empleos de calidad accesible según criterios de equidad, es necesario tener una estrategia integradora. Así, el impulso del comercio y la mejora de sus servicios pasa por adoptar medidas desde la base de la economía de la ciudad tales como la rehabilitación y adecuación de espacios, favoreciendo la instalación de nuevas empresas en el sector, ofreciendo empleo de calidad a las personas más necesitadas, siguiendo el plan de inclusión marcado por la ciudad de Alcobendas y aplicando la transversalidad por la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación.</p>
OBJETIVOS	<ol style="list-style-type: none">1. Aumentar la competitividad del sector comercial incidiendo en los factores de modernidad y proximidad.2. Impulsar la generación y mejora de espacios que combinen otras funciones a las meramente comerciales y que aporten más valor para la ciudadanía.3. Reciclar a la población empresaria y trabajadora en técnicas comerciales innovadoras.
TIPOLOGÍA DE OPERACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Apertura de un espacio destinado a las actividades de mercado, ocio y restauración.2. Revitalización del distrito Centro con Creación de Centro comercial abierto para potenciar el comercio tradicional.3. Diseño de programas de formación y reciclaje destinada a la población comerciante, empresaria y trabajadora.4. Orientación laboral, jóvenes, minorías, personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión.5. Formación en TIC y difusión en redes.6. Potenciar las relaciones con asociaciones empresariales, comerciales y otros organismos que actúan en la ciudad.7. Acciones de promoción del pequeño comercio: campañas de dinamización,

	bolsas de comercio para encontrar partes inversoras, y asesoramiento personalizado.			
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES				
TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS	1. El Ayuntamiento de Alcobendas.			
BENEFICIARIOS OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendedores, autónomos y autónomas. • Empresas innovadoras. • Población en general. 			
CRITERIOS BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de crecimiento inteligente sostenible e innovador de la Estrategia europea 2020. • Plan Integral de Apoyo a la competitividad del comercio. Líneas de ayudas para la modernización de comercio. • Ayudas e Incentivos nacionales para la promoción del comercio. • Líneas de ayuda para el emprendimiento. (nacionales y autonómicas). • Plan nacional de Acción de la Inclusión social (2013/2016) Líneas de ayudas para el fomento de empleo a favor de la inclusión social. 			
MODO DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones de iniciativa local. • Ayudas nacionales para el fomento del emprendimiento y la innovación. • Ayudas para el comercio y la adecuación de sus espacios. 			
TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones directas de entidades públicas. • Inversiones indirectas de entidades privadas. • Las actuaciones serán propuestas por el área municipal competente entre las planteadas por la participación ciudadana 			
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia para las operaciones realizadas durante el proceso de elaboración de la EDUSI de ALCOBENDAS. 2. Se priorizarán las operaciones que además de ser financiables bajo la línea, respondan al objetivo de afrontar los retos identificados para el área urbana afectada dentro de la presente estrategia. 3. Recomendaciones del Observatorio municipal de sostenibilidad de Alcobendas. 			
PRESUPUESTO	DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	4% GESTIÓN	TOTAL
	FEDER	322.307,14 €	12.892,29 €	335.199,43 €
	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	322.307,15 €	12.892,28 €	335.199,43 €
	TOTAL	644.614,29 €	25.784,57 €	670.398,86€
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
INDICADOR 1	E059. Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física			
OBJETIVO INDICADOR 1	2021		1.919	
DAFO ASOCIADO	D.17., D.18., D.19., D.20., D.23., D.28.	A.9., A.10., A.11., A.17.	F.12., F.13., F.15., F.17., F.19, F.20.	O.15., O.16., O.17., O.18., O.19., O.20., O.21., O.23., O.24., O.25.

5.3. Cronograma

Cronograma de Estrategia DUSI En Torno al Centro Según líneas de actuación:

O.E.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Anualidades							Comentarios
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
2.3.3.	Alcobendas transparente, innovadora y adm. electrónica. Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía.								En la actualidad ya se han iniciado trámites, de modo que las actuaciones ya se están llevando a cabo para igualmente cumplir con la ley en 2020. Ya se ha iniciado una primera fase de <i>Smart Cities</i> , por lo que las actuaciones ya se están llevando a cabo.
4.5.1.	Movilidad urbana sostenible								Para el cumplimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), ya se han establecido las prioridades y una vez licitadas comenzarán las actuaciones.
4.5.3.	Eficiencia y sostenibilidad energética								Se trata de una de las prioridades para la ciudad ya que no solo repercute positivamente en el medioambiente, sino directamente en el ahorro económico. La ejecución requiere una elevada inversión lo que supondrá la ralentización en su comienzo.
6.5.2.	Revitalización de la ciudad, mejora del entorno urbano y su medioambiente								Esta es otra de las líneas que más tiempo va a requerir para su comienzo debido a que el estudio y priorización de las actuaciones requieren unos estudios técnicos de gran envergadura. Han de ser muy rigurosos para que supongan un paso importante para la zonas de actuación.
9.8.2.	Alcobendas integrador Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial Plan de impulso y modernización del comercio de Alcobendas								Dada la importancia de esta línea, será una de las que se inicien con más celeridad. Se tiene previsto que esta línea sea una dinámica que esté presente más lejos de la vida del proyecto. Ya se han establecido las prioridades, haciendo los estudios y consultas necesarias para su ejecución. Estas actuaciones tendrán necesariamente que prolongarse a lo largo de la vida del proyecto. Se han establecido las prioridades con la ciudadanía. Las actuaciones se implementarán de forma constante en el tiempo.

Según obras funcionales del Ecobulevar:

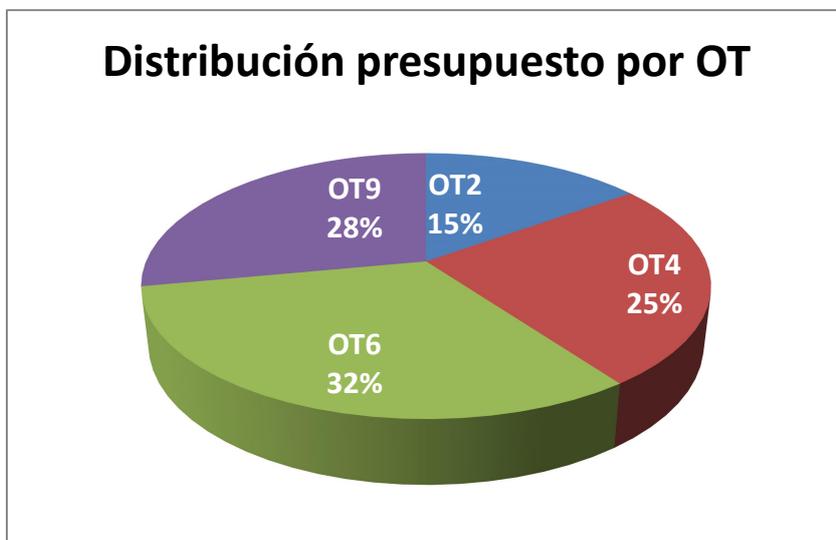
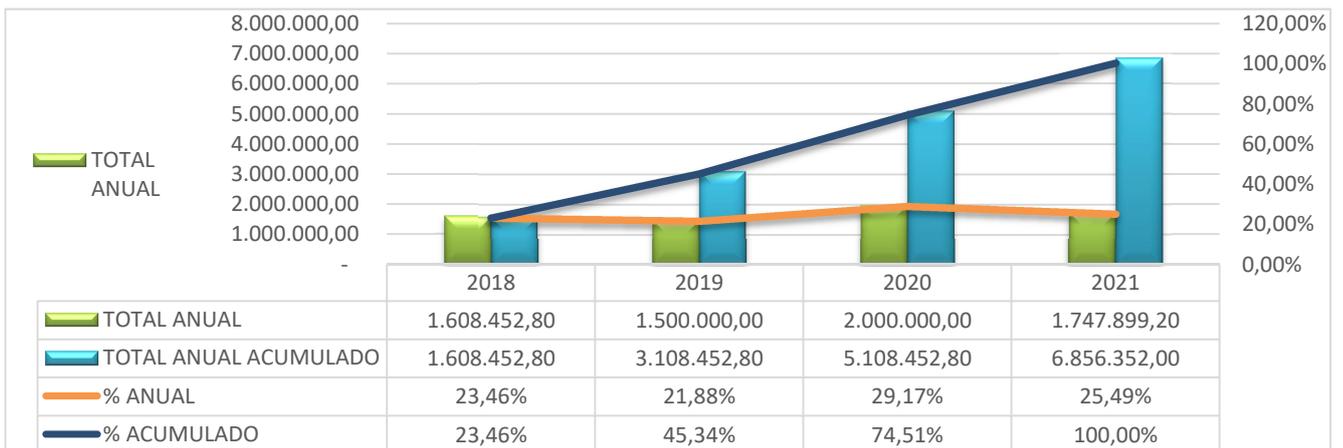
2018	2019	2020	2021	OT
LOCAL EMPREDIMIENTO				OT9
	CALLES PAZ Y HUERTAS			OT2.OT4.OT6.OT9
		APARCAMIENTO SUBT. EN BULEVAR		OT2.OT4.OT6
			DESVIO BUS VIAL ANABEL SEGURA	OT2.OT4.OT6.OT9
			TRANSFORMACION URBANA DEL BLVAR S. ALLENDE	OT2.OT4.OT6.OT9
			PROYECTOS ESPECIALES. TIC. E. RENOVABLES. JUEGOS ACCESIBLES. CULTURA. COMERCIO	OT2.OT4.OT6.OT9

5.4. Senda financiera del ECOBULEVAR DIGITAL

LINEAS DE ACTUACION		2018	2019	2020	2021	TOTAL
OT2	ALCOBENDAS TRANSPARENTE, INNOVADORA Y ADMINISTRACION ELECTRONICA	205.110,40	91.666,67	122.222,22	0,00	418.999,29
	GESTION INTELIGENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU ADAPTACION AL CIUDADADO	298.342,40	133.333,33	177.777,78	0,00	609.453,51
	TOTAL OT2	503.452,80	225.000,00	300.000,00	0,00	1.028.452,80
15%						
OT4	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	158.888,89	183.333,33	244.444,45	251.331,91	837.998,58
	EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	166.111,11	191.666,67	255.555,55	262.756,09	876.089,42
	TOTAL OT4	325.000,00	375.000,00	500.000,00	514.088,00	1.714.088,00
25%						
OT 6	REVITALIZACION DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE	416.000,00	480.000,00	640.000,00	658.032,64	2.194.032,64
	TOTAL OT6	416.000,00	480.000,00	640.000,00	658.032,64	2.194.032,64
32%						
OT9	ALCOBENDAS INTEGRADOR	101.111,11	116.666,67	155.555,55	159.938,49	533.271,82
	FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL	135.777,78	156.666,67	208.888,89	214.774,54	716.107,88
	PLAN DE IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE ALCOBENDAS	127.111,11	146.666,66	195.555,56	201.065,53	670.398,86
	TOTAL OT9	364.000,00	420.000,00	560.000,00	575.778,56	1.919.778,56
28%						
SUMA		1.608.452,80	1.500.000,00	2.000.000,00	1.747.899,20	6.856.352,00

	2018	2019	2020	2021	TOTAL	
AYUNTAMIENTO	804.226,40	750.000,00	1.000.000,00	873.949,60	3.428.176,00	
FEDER-DUSI	804.226,40	750.000,00	1.000.000,00	873.949,60	3.428.176,00	
TOTAL ANUAL	1.608.452,80	1.500.000,00	2.000.000,00	1.747.899,20	6.856.352,00	

TOTAL ANUAL ACUMULADO	1.608.452,80	3.108.452,80	5.108.452,80	6.856.352,00		
% ANUAL	23,46%	21,88%	29,17%	25,49%		
% ACUMULADO	23,46%	45,34%	74,51%	100,00%		



El presupuesto y el calendario para su implementación han sido establecidos atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Tal y como se ha señalado anteriormente, **parte de las actividades ya están en marcha** (por ejemplo, estudio de tráfico en el bulevar Salvador Allende para su peatonalización y transformación integral). Se ejecutarán las actividades con un grado de compromiso anual creciente hasta 2020, para finalizar el proyecto en 2022.
- Las capacidades financieras y operativas del Ayuntamiento de Alcobendas hacen posible que la totalidad de las actividades pueda ser ejecutada con gran soltura, razón por la cual la mayor parte de las acciones serán efectivas para el año 2018. Aun así, por motivos de prudencia, se ha respetado el cronograma propio de la convocatoria DUSI, haciendo así más realista el diagrama de implementación y minimizando las probabilidades de retraso de las obras en marcha.
- El reparto presupuestario se ha realizado conforme a los siguientes parámetros de evaluación:
 - Las cantidades y porcentajes han sido establecidos atendiendo a las bases de la convocatoria (OT2: 10%-20%, OT4: 20%-30%, OT6: 25%-35%, OT9: 25%-35%).
 - Debido al carácter altamente transversal de las NTIC, el OT2 estará muy ligado a los demás OT, ya sea para la mejora de indicadores sociales, como medioambientales o de regeneración urbana.
 - El Ecobulevar será un laboratorio de innovaciones urbanas. Se utilizarán materiales ecológicos, renovables y TIC aplicadas a los servicios públicos. En este sentido, la mayor parte de los gastos (aunque no las actividades) quedarán adscritos a los OT4 y 6.
 - Por la importancia social del OT9 y su valor en la consolidación de una cohesión social de Alcobendas, más del cuarto del presupuesto total (un 28%) estará dedicado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, no solamente para la población del distrito Centro, sino la de todo el municipio de Alcobendas